



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 2010-00366-00  
ACCIONANTE : FAUSTO MARINO GUZMAN  
MUÑOZ Y OTROS  
DEMANDADO : HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE  
VALENCIA Y OTRO  
ACCION : REPARACION DIRECTA  
MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE  
DELGADO  
FECHA DE LA SENTENCIA : 14 DE JULIO 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,

  
DARIO ARMANDO SALAZAR M.